



# **COPA XUNTA DE GALICIA**

## **SEMANA GALEGA DA VELA**

**REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA**  
**28, 29 y 30 de junio de 2024**

### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

En todas las reglas que rigen este evento:

- a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regata señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

#### **1. REGLAS**

La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

- 1.1 Se aplicará el apéndice UF del RRV, con las modificaciones establecidas en el ANEXO III de las presentes Instrucciones de Regata para todas las clases.
- 1.2 Se utilizará un grupo de whatsapp para comunicaciones oficiales con la organización, comité de regatas y comité de protestas:  
<https://chat.whatsapp.com/GpLS6oj7AnR8A5ar5kuXcN>

#### **2. NORMAS DE SEGURIDAD [SP][NP]**

- 2.1 Todos los competidores, sus técnicos y demás personal de apoyo deberán usar dispositivos personales de flotación en todo momento mientras estén a flote, excepto brevemente durante el cambio o ajuste de ropa o equipo personal y sistema “hombre al agua” operativo.
- 2.2 Las embarcaciones que no abandonen el puerto para una regata programada deberán notificar inmediatamente a la Organización.
- 2.3 Un barco que se retire de alguna regata debe notificar al Comité de Regatas antes de salir del área de regatas, o si no es posible, debe notificar a la Organización tan pronto como sea posible después de regresar a tierra.
- 2.4 Los barcos que no compiten deben permanecer en las zonas de espera delimitadas.
- 2.5 Todas las embarcaciones de apoyo deberán llevar una radio VHF operativa con el canal del campo de regatas que será el Canal 69.
- 2.6 Todos los barcos deberán permanecer en sus zonas de varada asignadas.
- 2.7 La bandera “B BRAVO” del CIS izada en cualquier barco del Comité de Regatas significará que todos los técnicos y personal de apoyo deberán realizar labores de seguridad y trasladar inmediatamente a las embarcaciones a tierra.
- 2.8 Los barcos que, por cualquier razón, lleguen a tierra lejos del Centro Galego de Vela y que no puedan llegar a sus zonas de varada asignadas por sus propios medios, deberán notificar al CGV inmediatamente, por teléfono a los siguientes números: 986199363; 665504737



### 3. CÓDIGO DE CONDUCTA [NP] [SP]

- 3.1 Los competidores, técnicos y personal de apoyo deberán cumplir con cualquier solicitud razonable de un miembro de la organización, comité de regatas o comité de protestas. Deberán cumplir con los códigos de conducta deportivos y con el Código Ético de los reglamentos deportivos de la RFGV.

### 4. PARTICIPANTES E IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS [NP] [SP]

- 4.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.  
4.3 Todos los barcos correctamente inscritos estarán confirmados. En caso de la necesidad de realizar alguna modificación al registro se solicitará mediante el grupo de whatsapp.  
4.4 Los barcos inscritos y registrados que no salgan en ninguna prueba serán eliminados de la clasificación.

### 5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 5.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos, una (1) hora antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto cualquier modificación en el programa que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.  
5.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos. Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual dada a cada participante.  
El TOA será exclusivamente online y se podrá consultar a través de la web de la regata:

<https://escora.rfgvela.es/regata/copa-xunta-de-galicia---semana-galega-da-vela>

### 6. SEÑALES ESPECIALES [NP] [SP]

#### **En tierra**

- 6.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en el exterior del CGV. Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
1. la bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”. Ningún barco puede abandonar la zona de varada.
  2. Esta bandera “D” si se acompañará de la bandera de la clase correspondiente a la que va dirigida la señal. Si esta bandera se iza en ausencia de ninguna otra, la señal será referida a todas las clases.

#### **En el agua**

- 6.2 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:  
6.3 Una bandera “B” del Código Internacional de Señales (CIS), izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: “los participantes deben dirigirse inmediatamente a la zona de varada”.

El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas añadiéndoles al infractor diez puntos.

## 7. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 28	10:00 a 13:00 h	Apertura de oficina de regatas
	13:30 h	Reunión de entrenadores
	15:00 h	Pruebas Optimist, ILCA 4
Sábado 29	10:00 a 13:00 h	Apertura de oficina de regatas
	11:30 h	Pruebas Optimist, ILCA 4
	14:00 h	Pruebas ILCA 6, Vaurien, 420
Domingo 30	11:00 h	Pruebas Ilca6, Vaurien, 420
	12:30 h	Pruebas Optimist, ILCA 4
	16:00 h	Medal Race
	18:00 h	Entrega de Premios

7.1 El **domingo 30 de junio** no se dará una Señal de Salida a las pruebas de la **Fase Clasificatoria a partir de las 15:00h**, en las pruebas de la **Fase Final** no se dará una Señal de Salida **a partir de las 17:30h**.

7.2 Hay programadas seis pruebas de cada clase de las que deberán completarse al menos dos para la validez de la Copa Galicia. Además, se correrá una Fase Final de una sola prueba para cada clase

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN [NP] [SP]

8.2 El formato de competición se dividirá en dos fases: Fase Clasificatoria y Fase Final

a. Fase Clasificatoria:

- Hay programadas un máximo de 6 pruebas para cada clase en su fase clasificatoria.
- Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del RRV.
- Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos; si se han completado 4 o más pruebas se excluirá la peor puntuación.

b. Fase Final:

- La fase final consistirá en una Medal Race. Los primeros clasificados de cada clase durante la fase clasificatoria competirán en la Medal Race.  
 Optimist: Los 10 primeros clasificados de la Fase de Clasificación  
 ILCA 4: 6 primeros clasificados de la Fase de clasificación  
 ILCA 6: 7 primeros clasificados de la Fase de Clasificación  
 Vaurien: 4 primeros clasificados de la Fase de Clasificación  
 420: 4 primeros clasificados de la Fase de Clasificación
- Las asignaciones a la Medal Race serán en base a la clasificación final de la Fase de Clasificación.
- La Medal Race consistirá en una única prueba. Se celebrará en el Área de Finales, su puntuación valdrá doble en la clasificación final y no será descartable.



Para la Copa Galicia de Clubes de vela ligera, puntuará el primer clasificado de cada Club en el mejor resultado de 3 clases. La puntuación de cada Club será obtenida sumando la posición de cada uno de sus mejores barcos en las 3 mejores clases. El Club con menor puntuación será el Campeón de la COPA GALICIA de CLUBS de VELA LIGERA. En caso de que un Club no complete el número de barcos que puntúan en al menos 3 clases, estos tendrán un punto más del último barco que puntúe en cada clase. En caso de empate este se deshará:

-RRV A8.1 contando las posiciones de los barcos en la clasificación general.

-En caso de que el empate perdure, se utilizará RRV8.2 contando la última manga de los barcos que puntúan.

Para la COPA GALICIA de REGATISTAS de Vela ligera, puntuará el ganador de cada una de las clases participantes en al Semana Galega da Vela. Solamente serán elegibles los ganadores de clases que tengan al menos 8 barcos participantes de 3 clubes distintos. El vencedor será el barco con menor porcentaje de puntuación después de dividir sus puntos totales (sin descarte) entre el número de pruebas celebradas en su clase. En caso de empate, este se deshará utilizando la RRV A.8 en todas las pruebas de los barcos. En caso de que el empate continúe, ganará el barco que compita en la flota con mayor número de inscritos.

## 9. BANDERAS DE CLASE

Clase	Optimist	ILCA 4	ILCA 6	Vaurien	420
Bandera	G del CIS	Q del CIS	ST sobre blanco	V del CIS	T del CIS

## 10. CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

10.1 La situación de las áreas de regata viene definida en el ANEXO I de las IR.

10.2 AREA 1 o 2: todas las clases

10.3 AREA FINALES: Medal Race

10.4 Los **barcos del Comité de Regatas**, arbolarán una **bandera de color NARANJA**. Los del **Comité de Protestas**, **bandera cuadra blanca con la letra "J" en negro**.

## 11. RECORRIDOS

11.1 El ANEXO II muestra los recorridos, incluyendo, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

11.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir **aproximadamente en 35 minutos**. Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

11.3 El oficial de regata durante la prueba puede repositionar las balizas en los tramos en los que la flota no se encuentre navegando ningún participante.

## 12. BALIZAS

- **Balizas del recorrido:** Balizas **truncocónicas de color rojo**.
- **Baliza de cambio de recorrido:** Baliza **truncocónicas de color amarillo**.
- **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas y **truncocónica roja**.
- **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas y **boyarín cilíndrico rojo**.

## 13. LA SALIDA

13.1 La **línea de salida** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regata con bandera naranja y baliza roja.



- 13.2 Ningún barco saldrá más tarde de **5 minutos** después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado **DNS**.
- 13.3 El barco del Comité de Regatas, podrá mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

#### 14. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 14.1 Al cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva **baliza de color amarillo** y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.
- 14.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regata que señale el cambio y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) desde la dirección de la baliza anterior.
- 14.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se tiene que sustituir alguna otra baliza, se reemplazará por una baliza de forma y color igual a las primitivas del recorrido.
- 14.4 Antes de que el barco en cabeza haya comenzado un tramo, podrán reposicionarse las balizas, sin que esto constituya motivo de reparación alguno.

#### 15. LÍNEA DE LLEGADA

- 15.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y una boya cilíndrica roja. La percha del barco del Comité de Regatas llevará una bandera cuadra azul.
- 15.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.
- 15.3 El numeral **2 del CIS**, izado en barco del Comité de Regata en posición de llegada significa: “*Se navegará otra prueba en cuanto sea práctico*”. Una omisión de esta instrucción de regata no será motivo de protesta.

#### 16. BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET)

##### BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

##### BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC) [NP] [SP]

- 16.1 Un barco **que se retira después de terminar (RET)**, deberá informar a la Organización a través del grupo de whatsapp antes de que termine el plazo para protestar.
- 16.2 Un barco **que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá informar a la Organización a través del grupo de whatsapp antes de que termine el plazo para protestar.
- 16.3 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán a la Organización antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente. El incumplimiento de esta IR será penalizado con **cinco** puntos, que se sumarán a los obtenidos en la última prueba celebrada o, si ésta no existiera, en la prueba siguiente. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de los otros barcos. (Modificación de la regla 63.1 del RRV).

#### 17. TIEMPO LÍMITE

- 17.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco no ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los **15 minutos** después de la llegada del primero será clasificado como “No terminó” (DNF). *Estomodifica las reglas 35 y A4.1*



Tiempo límite para la primera baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
25	35	90

- 17.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

## 18. PROTESTAS

- 18.1 Los formularios de solicitud de audiencia están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 18.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general para protestas	60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
Aviso de las protestas existentes	No más tarde de 30 minutos después del plazo de protestas.
Solicitud de reparación	30 minutos después de la comunicación oral de la decisión.
Solicitud de reapertura	30 minutos después de la comunicación oral de la decisión.

- 18.3 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en el aula Fernando Echávarri en el CGV.

## 19. INSPECCIONES DE EQUIPAMIENTO [SP] [NP]

- 19.1 Las inspecciones de equipamiento se harán conforme a las INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN publicadas en el TOA.
- 19.2 Para cualquier protesta de medición o de regla de Clase, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

## 20. PUESTA EN SECO Y AMARRE DE BARCOS DE ENTRENADORES [NP] [SP]

- 20.1 Todos los barcos tendrán que estar en el varadero exterior señalizado. No respetar el espacio asignado y dejarlo en lugar diferente, sin permiso **directo** del Comité de Regatas, motivará la penalización de **diez** puntos en la última prueba en que haya tomado parte. La imposición de esta penalización, no afectará a la puntuación de los otros barcos. (Modifica la regla 63.1 del RRV).
- 20.2 Los barcos de entrenadores y/o apoyo a los participantes deberán amarrar en el pantalán de hormigón situado al norte del varadero. No respetar el lugar de amarre asignado supondrá una penalización de **diez** puntos a los regatistas asignados a dicho entrenador o personal de apoyo, en la última prueba en la que hayan tomado parte.

## 21. EMBARCACIONES DE APOYO Y DE ENTRENADORES [NP] [SP]

- 21.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del CGV habilitadas para ello, únicamente bajo las siguientes condiciones:



#### Llevar a bordo:

- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO EN VIGOR
- TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA NEUMÁTICA
- RADIO VHF (operativa en canales 9-16-69-72)
- CHALECO SALVAVIDAS (para cada persona que vaya en la neumática)
- HOMBRE AL AGUA OPERATIVO Y EN USO
- RECIBO DEL SEGURO DE LA NEUMÁTICA
- DOCUMENTACIÓN MATRICULACIÓN NEUMÁTICA

\*Deberán cumplir con las demás reglas que establezca el comité organizador.

- 21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente el campo de regatas y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un barco en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre participantes y no participantes.
- 21.3 En caso de un aplazamiento, una llamada general o una anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes y no participantes hasta que se largue una nueva señal de preparación.
- 21.4 Los barcos de apoyo y de entrenadores no cumplen esta instrucción de regata, todos los barcos relacionados con el barco de apoyo o de entrenador infractor pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

## 22. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP] [SP]

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento, tanto en el agua como en tierra. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas

## 23. RESPONSABILIDAD

- 23.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***



## ANEXO 2 : RECORRIDOS

O: Salida – 1 – 2 – 3/3G – Llegada

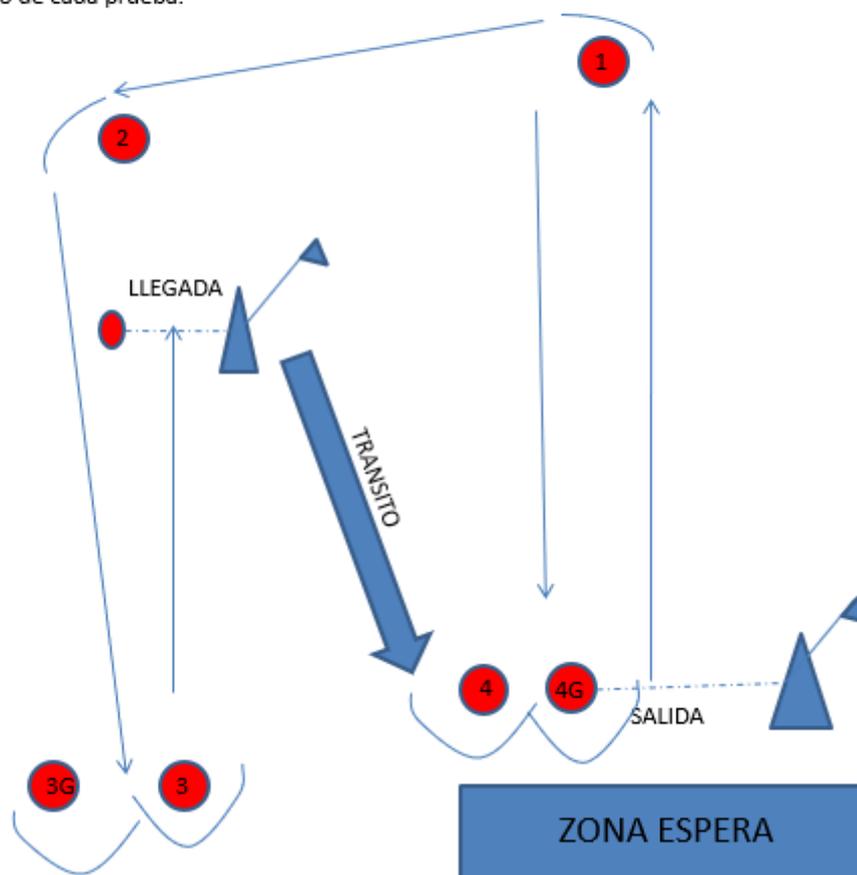
O2: Salida – 1 – 2 – 3/3G – 2 – 3/3G – Llegada

O3: Salida – 1 – 2 – 3/3G – 2 – 3/3G – 2 – 3/3G – Llegada

I2: Salida – 1 – 4/4G – 1 – 2 – 3/3G – Llegada

I3: Salida – 1 – 4/4G – 1 – 4/4G – 1 – 2 – 3/3G – Llegada

- Se mostrará una pizarra en el Comité de Regatas para indicar el recorrido antes del comienzo de cada prueba.





## ANEXO III *PRUEBAS DE FLOTA ARBITRADA Semana Galega da Vela 2024*

Las pruebas de flota arbitradas se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. Las pruebas serán arbitradas. Las modificaciones incluidas en UF1 han sido aprobados por World Sailing bajo la Regulación 28.1.5(b) con la condición de que sólo se utilicen las opciones previstas. Este apéndice sólo se aplica cuando se menciona en las instrucciones de regata y se pone a disposición de todos los participantes

### UF1. MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES. REGLAS DE LA PARTE 1, 2 Y RRV 70.

UF1.1 Añadir a la definición de Rumbo Debido: Un barco que está tomando una penalización o maniobrando para tomar una penalización no está navegando un rumbo debido.”

UF1.2 Añadir nueva regla 7 a la Parte 1: 7 ÚLTIMO PUNTO DE CERTEZA Los árbitros asumirán que el estado de los barcos, o su relación con otro barco, no ha cambiado, a menos que ellos tengan la certeza que así ha sido”.

UF1.3 La regla 14 se modifica por

#### 14 EVITAR CONTACTO

14.1 Si ello es razonablemente posible un barco deberá

- a) evitar un contacto con otro barco,
- b) no causar contacto entre barcos, y
- c) no causar contacto entre un barco y un objeto que debería ser evitado.

Sin embargo, un barco con derecho de paso, o un barco que navegue dentro del espacio o espacio en baliza al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está manteniendo separado o no está dando espacio o espacio en baliza.

14.2 Cuando hay contacto entre los cascos, los árbitros pueden, sin audiencia, imponer una penalización de DOS puntos a un barco que fue penalizado en el incidente. Además, los árbitros pueden también imponer una penalización de UN punto a otros barcos que consideren contribuyeron al contacto.

14.3 Cuando hay un contacto que causa daño, o los árbitros deciden que un barco ha infringido la regla 14 y ha resultado en daños, los árbitros pueden, sin audiencia, imponer una penalización de puntuación a cualquier barco involucrado en el incidente. La mínima penalización para ser aplicada en este caso será de CINCO puntos.

UF1.4 Cuando se aplica la regla 20, se exige que, además de las voces, se efectúen las siguientes señales con el brazo:

- a) para pedir ‘espacio para Virar’, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y
- b) para indicar ‘Vira’, señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco, haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

UF1.5 Se elimina la regla 70.

### UF2 MODIFICACIONES A OTRAS REGLAS

UF 2.1 La Regla 28.2 se modifica por:

#### 28 NAVEGAR LA PRUEBA

28.2 Un barco puede corregir cualquier error en navegar el recorrido, a condición de que aún no haya rodeado la siguiente baliza o cruzado la línea de llegada.

UF 2.2 La regla 31 se modifica por:

#### 31 TOCAR UNA BALIZA

Mientras esté en regata, ni los tripulantes ni parte alguna del casco de un barco tocará una baliza de salida antes de salir; o una baliza que indica el comienzo,



un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega; o una baliza de llegada después de haber terminado. Además, mientras esté en regata, un barco no tocará una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de baliza.

### UF3 PROTESTAS EN EL AGUA Y PENALIZACIONES

UF 3.1 En este apéndice, “una penalización” significará lo siguiente:

- a) Una trasluchada (virada en redondo) cuando se encuentre en la pre-salida, o en un tramo de ceñida.
- b) Una virada por adelante en el resto de tramos.

Excepto que Un barco penalizado bajo la instrucción UF3.5(b) deberá efectuar una penalización de Un Giro efectuada de acuerdo con la regla 44.2.

UF3.2 La primera frase de la regla 44.1 se modifica por: “Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando causó daños o lesiones), la regla 31 o la regla 42 en un incidente mientras está en regata puede penalizarse. Sin embargo, cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31.”

### UF3.3 PROTESTAS ENTRE BARCOS EN EL AGUA Y PENALIZACIONES

- a) Mientras está en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14) o bajo la regla 31 o regla 42; sin embargo, un barco únicamente puede protestar bajo una regla de la Parte 2 por un incidente en el cual ha estado envuelto. Para hacerlo, dará una voz de “Protesto” y levantará la mano
- b) Un barco que protesta tal como se establece en la regla UF 3.3(a) no tiene derecho a una audiencia, a menos que un árbitro lo señale de acuerdo con UF3.5(d).

En su lugar, un barco envuelto en el incidente puede reconocer su infracción de forma voluntaria tomando una penalización.

Un árbitro puede penalizar a cualquier barco que ha infringido una regla y no era exonerado, a menos que el barco haya tomado una penalización de forma voluntaria.

### UF3.4 Penalizaciones y Protestas iniciadas por un Árbitro

- a) Cuando un barco
  1. infringe la regla 31 y no se penaliza,
  2. infringe la regla 42,
  3. adquiere una ventaja a pesar de haber tomado una penalización,
  4. comete una falta contra la deportividad,
  5. no cumple con la regla UF3.6 o no efectúa una penalización cuando haya sido penalizado por un árbitro.
  6. infringe las IR Anexo A 2.5, 2.6 y/o 2.8
  7. no cumplir con la regla UF2.1 (regla 28,2) será descalificado por un árbitro de acuerdo con la regla UF 3.5(c).

Un árbitro puede penalizarlo sin que otro barco le proteste. El árbitro puede imponer una o más penalizaciones, todas señaladas de acuerdo con la regla UF 3.5(b), o descalificarlo bajo la regla UF3.5(c), o realizar un informe del incidente al comité de protestas para posteriores acciones. Si un barco es penalizado de acuerdo bajo la regla UF3.4(a)(5) por no realizar una penalización o hacerla incorrectamente, se cancelará la penalización original.

b) Un árbitro que decide, basado en su propia observación o un informe recibido de cualquier fuente, que un barco puede haber infringido una regla, distinta a la UF3.6 o regla 28 o una regla de las enumeradas en la regla UF3.3(a), puede informar al comité de protestas para que actúe bajo la regla 60.3. Sin embargo, no informará al comité de protestas de una supuesta infracción de la regla 14 a menos haya un daño o lesión.

### UF 3.5 Señales de los Árbitros

Un árbitro señalará su decisión como sigue:

- a) Una bandera verde con un sonido largo significa “No se impone ninguna penalización”.



- b) Una bandera roja con un sonido largo significa "se impone o se mantiene pendiente una penalización" El árbitro voceará o señalará para identificar a cada barco.
- c) Una bandera negra con un sonido largo significa "Un barco es descalificado" El árbitro voceará o señalará al barco descalificado.
- d) Una bandera amarilla con un sonido largo significa "Los árbitros no tienen los hechos requeridos para tomar una decisión"

#### UF 3.6 Penalizaciones Impuestas

- a) Un barco penalizado bajo la regla UF3.5(b) tomará una penalización de un **GIRO** efectuada de acuerdo con la regla 44.2.
- b) Un barco descalificado bajo la regla UF3.5(c) abandonará de inmediato el área de regatas.

#### UF4 ACCIONES A REALIZAR POR EL COMITÉ DE REGATAS

UF4.1 Una vez que los barcos hayan terminado, el comité de regatas informará a los participantes sobre los resultados publicándolos en el tablón oficial de avisos.

#### UF5 PROTESTAS; SOLICITUDES DE REPARACIÓN O REAPERTURA, APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS

UF 5.1 No se puede realizar procedimiento alguno en relación con la acción u omisión de un árbitro.

UF 5.2 Un barco solo tiene derecho a una audiencia cuando los árbitros lo haya señalado conforme a la regla UF3.5(d) o bajo la regla UF5.3

UF 5.3 Un barco que tenga intención de

- a) Protestar a otro barco bajo una regla distinta de la regla UF 3.6 o regla 28, o una listada en la regla UF 3.3(a)
- b) protestar a otro barco bajo la regla 14 si hubo contacto que causara daños o lesión, o
- c) solicitar una reparación

Informará al comité de regatas de la siguiente forma: En la primera oportunidad razonable después de terminar, pero no más tarde de 5 minutos después de su llegada.

Un barco que tenga intención de protestar o solicitar una reparación deberá informar al comité de regatas en la línea de llegada acerca de su intención e identificar a los barcos a los que tiene intención de protestar hasta que este hecho haya sido reconocido por el comité de regatas.

UF 5.4 El tiempo límite definido en la regla UF 5.3 también se aplica a protestas bajo la regla UF 5.9, UF5.10 y UF 5.11 cuando esas protestas estén permitidas. El comité de protestas extenderá el tiempo límite si hay una buena razón para hacerlo.

UF 5.5 El comité de regatas informará prontamente de las protestas y solicitudes de reparaciones realizadas bajo la regla UF 5.3

UF 5.6 Las primeras tres frases de la regla 64.2 se modifican por: "Cuando el comité de protestas decide que un barco que es parte en la audiencia de una protesta ha infringido una regla podrá imponer penalizaciones distintas de la descalificación y podrá adoptar cualquier otro arreglo de puntuación que considere equitativo. Si un barco ha infringido una regla cuando no está en regata, el comité de protestas decidirá si aplica una penalización a la prueba efectuada más próxima en el tiempo o toma otra decisión."

#### UF5. 7 Audiencias

Excepto para una audiencia bajo la regla 69.2

- a) No es preciso que las protestas o solicitudes de reparación se presenten por escrito.
- b) El comité de protestas podrá informar al protestado y programar la audiencia de la forma que considere oportuna y podrá comunicarlo oralmente.
- c) El comité de protestas puede obtener pruebas y practicar la audiencia del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión oralmente.
- d) Cuando el comité de protestas decide que una infracción a una regla no ha tenido efecto alguno sobre el resultado de la prueba puede imponer una penalización de puntos o fracción de puntos o hacer cualquier otro arreglo que le parezca equitativo, que puede ser no imponer penalización alguna.
- e) Si el comité de protestas penaliza a un barco de acuerdo con la regla UF5.7 o si se aplica una penalización estándar, todos los demás barcos serán informados del cambio de puntuación del barco penalizado.

UF 5.9 El comité de regatas no protestará a un barco.

UF 5.10 El comité de protestas puede protestar a un barco bajo la regla 60.3. Sin embargo, no protestará a un barco por infringir la regla UF 3.6 o la regla 28, una regla enumerada en la UF 3.3(a), o la regla 14 a menos que haya daños o lesión.

UF 5.11 El comité técnico solo protestará a un barco bajo la regla 60.4 cuando decida que un barco o el equipamiento personal no cumplen con las reglas de clase, regla 50, o las reglas de equipamiento de la regata, si existen. En ese caso, el comité técnico protestará.

UF5.12 La regla 66.2 se modifica por: "Una parte bajo este apéndice no puede solicitar una reapertura.

